



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. María del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 12 de octubre de 2023

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 23-2-0265-PU del 15 de septiembre de 2023, notificada el 27 de septiembre de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE MODIFICACIÓN DE PLANOS URBANÍSTICOS, DE LEGALIZACIÓN Y DEMAS PLANOS QUE APROBARON DERARROLLOS, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0140-OA del predio ubicado en el Conjunto Campestre el Agrado área remanente Vereda LA CABAÑA.

CÚMPLASE

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES

Proyectó: Karla Llinedy Parra Arias



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com